

Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - "50 Aniversario de Sede Regional Tartagal"

TARTAGAL, 11 de agosto de 2023

EXTE N° 20.176/17

RESOLUCION: 376-SRT-2023

VISTO:

La Res. CD.SALUD 403/16 por medio de la cual se designa interinamente a la Lic. María Dolores BONILLO, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Nutrición de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD SALUD 289/18 se prorroga la designación temporaria de la Lic. María Dolores Bonillo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para asignatura Dietética con extensión a Nutrición de la carrera de enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1° de enero de 2018 hasta la sustanciación del Concurso; y,

Que por Res. CD-SALUD N° 732/18 se aprobó el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso para la cobertura del cargo regular mencionado en el exordio, declarándolo desierto.

Que por Res. N° 514-SRT-2019 se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino mencionado en el Visto; siendo designada en el cargo interino la Lic. Beatriz Ramos, según Res. CD-SALUD N° 694/19 y realizando la efectiva toma de posesión de funciones el día 11/12/19, según res DEC-SALUD N° 052/2020.

Que por lo expuesto es necesario dar por finalizada las funciones de la docente María Dolores Bonillo en el cargo a partir del día 11/12/19.


Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Dolores Bonillos, DNI N° 26.293.748, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Nutrición con extensión a Dietética, de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada, a la Coordinador de la carrera de Enfermería, a la Obra Social de y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

TARTAGAL, 8 de agosto de 2023

RESOLUCION N°: 367-SRT-2023

EXPTE. N°: 6039/17

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Liliana Patricia Galdeano, docente de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, solicitando la ratificación de la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III, según resolución 180-SRT-2022 y su correspondiente certificación de servicios a partir de su toma de posesión hasta la fecha actual.

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 373/19 la docente fue designada en el cago regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la docente para asumir al cargo mencionado en el párrafo anterior acumulaba una carga horaria que superaría los límites establecidos por la Res. CS N° 420/99 –Art 6° inc. c):

"El máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuentas (50) hs. semanales"

Que, por el motivo expuesto en el párrafo anterior, la docente solicitó reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a fs. 241; pedido que fue otorgado por Res. CD-ECO N° 147/22.

Que la fecha de toma de posesión de la docente en el cargo que fue designada por Res. CS. N° 373/19 y la fecha de reducción del cargo mencionado en el párrafo anterior, 19/02/2020, se produjo a días previos del inicio de la pandemia de COVID19, que se requirió la adopción de medidas excepcionales de aislamiento y distanciamiento social; Motivo por la cual no se tramitaron y emitieron en forma oportuna los actos administrativos que reflejen los hechos mencionados.

Que estando pendiente la regularización de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, es pertinente dejar aclarado la situación de revista de la Cra. Patricia Galdeano en los cargos que desempeña en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a partir del 19 de febrero del 2020.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Cra. Liliana Patricia Galdeano, DNI N° 20.232.181, en los cargos regulares de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III y el de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva con reducción a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN
TRANSICION A FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 0873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - "50 Aniversario de la Sede Regional Tartagal"

TARTAGAL, 8 de agosto de 2023

EXPTE. N°: 6039/17

RESOLUCION N° 3 67-SRT-2023

simple, para la asignatura Contabilidad II, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 19 de febrero del 2020, según Res. 180-SRT-2022, hasta la presente fecha.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Obra Social de la UNSa, a Dirección de Docencia y Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.



T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a